



**EXP. Nº: CS/9999/1100929771/19/PA**

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro de REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE DE COAGULACIÓN, ERITROSEDIMENTACION Y ERITROPATOLOGIA con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, mediante licitación Electrónica.**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-”.**

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE:**

D. José Alejandro Blázquez Román  
Asesor Facultativo Servicio de Obras y  
Contratación del SMS

#### **VOCALES:**

Dña. Encarnación Zamora Ros  
Servicio de Obras y Contratación

Dña. Consuelo Chicano Saura  
Servicio Jurídico del SMS.

Dña. M. Remedios Martínez López  
Representante de la Intervención Delegada

#### **SECRETARIO:**

D. Manuel Bejarano García  
Técnico del Grupo de Gestión del  
Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a **21 de septiembre de 2020**, siendo las **10:30 horas** en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta de Contratación, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:

1. MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.
2. WERFEN ESPAÑA, S.A.U.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:





En primer lugar se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abiertos los sobres, se observa que las empresas aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que son admitidas, comprobando a su vez que para los lotes 2 y 4, no hay ofertas, por lo que la Junta de Contratación acuerda declarar desiertos dichos lotes.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

24/09/2020 14:52:00

24/09/2020 14:04:05 | CHICANO SÁBIDA, CONSUELO

25/09/2020 18:37:00

24/09/2020 13:57:03 | MARTINEZ LOPEZ, MARIA BENEDICTO

24/09/2020 15:00:40 | BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO

BEJARANO GARCIA, MANUEL

ZAMORA ROS, ENCARNACIÓN

Este es un documento electrónico imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5F1c009d-f44d-b84d-ent2-0050569b6280

